



OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL- ALEJANDRO OTERO-

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO, en adelante), como fundación del entorno público de la Junta de Andalucía, y cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de interinidad para cubrir una baja por maternidad, en régimen de concurrencia competitiva, de Técnico de apoyo a la Investigación, en el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Requisitos de los solicitantes:

- Titulación requerida: Técnico en farmacia (FP)
- Experiencia acreditada en Farmacia Hospitalaria
- Tener la condición de demandante activo de empleo inscrito en la Oficina de Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero Residente en España en el momento de solicitar la oferta de empleo.

Carácter del contrato: El seleccionado/a quedará vinculado, con la Fundación con un contrato temporal por **sustitución de baja de maternidad**, como técnico de apoyo a la Investigación. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el Proyecto del área del medicamento de la Central Logística.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.350 euros brutos mensuales + 2 pagas extra (parte proporcional).





Solicitudes: Los candidatos/as deberán presentar su solicitud dentro de los 5 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria a la siguiente dirección de correo electrónico: marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es indicando en el asunto **“Baja maternal Tecnico Farmacia”**

El modelo de solicitud se puede encontrar en la web www.fibao.es (– sección ofertas de empleo-) La solicitud y el Anexo II deberán ir firmados y acompañados de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Expediente Académico.
- Título oficial requerido en la convocatoria (o resguardo de haber pagado las tasas correspondientes para la obtención del mismo).

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Expediente académico: 10%
- Experiencia o formación en Farmacia Hospitalaria: 60%
- Entrevista personal: 30%

Comisión evaluadora:

- Gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Jefe de Servicio de Farmacia del HUVN.
- Supervisora de Farmacia del HUVN.

Granada, a 1 de octubre de 2013

GERENTE DE FIBAO

